

Lineamientos para la formulación del informe de empalme Asuntos Étnicos

Objetivos:

1. Hacer entrega de la administración territorial de manera ordena, clara y completa.
2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que se puedan corregir antes de la entrega final.

Propuesta de estructura para el informe

Departamento: CUNDINAMARCA	Municipio: CHIA
Nombre del Gobernante: GUILLERMO VARELA ROMERO	
Correo electrónico: contáctenos	
Persona de Enlace sobre el tema: DIEGO ROMERO SERRANO	
Teléfono y correo electrónico:	

Área de Gestión:	Sub área:	
Informe de aspectos estratégicos para el Gobernante		
Resultados (+ y -)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con población de grupos étnicos en su territorio: El municipio de Chía cuenta con grupos étnicos como indígenas cuyo Resguardo ha sido reconocido por el Ministerio del Interior y de Justicia el cual ubica en las Veredas de Fonquetá y Cerca de Piedra, así mismo un número considerable de población afrodescendiente se asentó en diferentes sectores del municipio. Se crea el programa de etnias, con objetivo de fortalecer la identidad cultural de la comunidad muisca y prevenir la discriminación racial a población afro. 2. Cuenta con personal dedicado a atender los asuntos étnicos: La Secretaría de Desarrollo Social dispuso de una persona perteneciente al Resguardo Indígena de Fonquetá y Cerca de Piedra vinculada mediante contrato de prestación de servicios quien realiza actividades de apoyo y fortalecimiento a los usuarios del Programa Más Familias en Acción. Así mismo una profesional de la Secretaría, realizó actividades de acompañamiento al programa de fortalecimiento a los grupos étnicos del municipio. 3. Ha convocado la participación de las autoridades de grupos étnicos para realizar consulta previa: 	

	<p>En varias ocasiones, la Secretaría de Desarrollo Social se reunió con las autoridades indígenas a fin de coordinar las actividades a realizar en el Resguardo y las demás actividades que permitan el fortalecimiento, capacitación y participación incluyente de esta población.</p> <p>4. Existen delegados de grupos étnicos en el Consejo Territorial de Planeación: el delegado de grupos étnicos es el Señor Cupertino Cifuentes.</p> <p>Identifique los planes, programas y proyectos cuya población beneficiaria sea específicamente de grupos étnicos: La Secretaría de Desarrollo Social diseñó el proyecto “PROMOCIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL” el cual atiende a los diferentes grupos poblacionales del municipio “primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, adulto mayor, discapacidad, equidad de género, familia, grupos étnicos”. En dicho proyecto se establecieron actividades de desarrollar con los grupos étnicos del Municipio, desde la caracterización de la población, la cual permitió el desarrollo de actividades en el territorio del Resguardo indígena de Fonquetá y Cerca de Piedra y en los diferentes sectores del Municipio. De igual manera todas las actividades de la Secretaría de Desarrollo Social han sido incluyentes.</p> <p>Resultados de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo : en el Plan de Desarrollo CHÍA, TERRITORIO INTELIGENTE E INNOVADOR 2012 – 2015, se estableció la meta de IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DIRIGIDO A LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS ÉTNICOS, DURANTE EL CUATRIENIO, la cual a la fecha ha sido cumplida en un 94%</p> <p>5. Ha aplicado medidas de reparación, atención humanitaria e indemnización a víctimas de grupos étnicos a nivel local: la población indígena del Municipio de Chía no ha sido objeto de desplazamiento forzoso por lo cual no se han aplicado medidas de reparación, atención humanitaria ni de indemnización.</p>	
<p>Temas a resolver en el corto plazo:</p>	<p>Asunto:</p> <p>1. Convocatoria a grupos étnicos para vincular su participación en la formulación del proyecto de presupuesto municipal o departamental vigencia 2016.</p>	<p>Fecha:</p> <p>1. Noviembre de 2015.</p>

Riesgos:	<p>Legal: marginar a los grupos étnicos de la participación en escenarios locales de formulación de presupuestos, planes, programas, proyectos, visiones de desarrollo, metas e indicadores.</p> <p>Social: desconocer las realidades poblacionales que confluyen en el nivel local.</p> <p>Cultural: desvincular las perspectivas de desarrollo local a partir de planes, programas y proyectos que tengan en cuenta la atención diferencial de los grupos étnicos, representan un riesgo para la supervivencia de la diversidad étnica del país.</p> <p>Económico: desconocer parte del capital humano, los conocimientos y las buenas prácticas de producción, intercambio y sostenibilidad que los grupos étnicos aplican a sus estrategias de generación de ingresos.</p>
-----------------	--

Informe de áreas misionales – operativas	
Área de gestión	Sub-área
Resultados (+ y -)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos aprobados que beneficien a los grupos étnicos de su territorio (OCAD y otros). 2. Contratos o convenios suscritos con alguna autoridad, agrupación, asociación u otros grupos étnicos. 3. Planes, programas y proyectos en los cuales dentro de la población beneficiaria se haya incluido pautas de atención diferencial para miembros de grupos étnicos. 4. Criterios de focalización para grupos étnicos en planes, programas o proyectos de impacto local. 5. Participación en presupuestos participativos y en las herramientas de planeación presupuestal. 6. Escenarios institucionales de seguimiento a planes, programas, y proyectos de enfoque diferencial étnico (comités, mesas intersectoriales, mesas interinstitucionales). 7. La dependencia encargada de atender los asuntos étnicos cuenta con personal permanente.
¿Qué debería continuar?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El grupo o persona dedicada a atender los asuntos étnicos. 2. La focalización, planeación, inversión y evaluación de políticas de impacto local dirigidas a grupos étnicos.
Lecciones aprendidas	



Dificultades	<ol style="list-style-type: none"> 1. La población afrodescendiente es muy flotante, lo que dificulta su participación permanente en los programas que ofrece la Administración municipal. 2. La Cultura del Resguardo obstaculiza en muchas ocasiones la participación de sus miembros en las diferentes actividades que propenden su inclusión en el entorno social y que son lideradas por la Secretaría de Desarrollo Social. 3. Los miembros de la comunidad indígena no cuentan con la capacitación necesaria para la formulación de planes y proyectos estructurados que les permita asignar y ejecutar las partidas presupuestales destinadas por Ley.
---------------------	---

Indicadores de la gestión																	
Área de gestión		Sub-área															
Presupuestos, rubros apropiados, comprometidos y ejecutados para financiar planes, programas o proyectos con enfoque diferencial, señalando claramente la fuente de financiación empleada para tal fin (Recursos Propios, SGR, SGP, Etesa, Fosyga, Crédito, Donación, Cooperación).																	
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #00b050; color: white;"> <th>AÑO</th> <th>VALOR EJECUTADO</th> <th>FUENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2012</td> <td style="text-align: right;">\$15.000.000</td> <td>RECURSOS PROPIOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2013</td> <td style="text-align: right;">\$36.162.200</td> <td>RECURSOS PROPIOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2014</td> <td style="text-align: right;">\$33.162.200</td> <td>RECURSOS PROPIOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2015</td> <td style="text-align: right;">\$40.000.000</td> <td>RECURSOS PROPIOS</td> </tr> </tbody> </table>	AÑO	VALOR EJECUTADO	FUENTE	2012	\$15.000.000	RECURSOS PROPIOS	2013	\$36.162.200	RECURSOS PROPIOS	2014	\$33.162.200	RECURSOS PROPIOS	2015	\$40.000.000	RECURSOS PROPIOS	
AÑO	VALOR EJECUTADO	FUENTE															
2012	\$15.000.000	RECURSOS PROPIOS															
2013	\$36.162.200	RECURSOS PROPIOS															
2014	\$33.162.200	RECURSOS PROPIOS															
2015	\$40.000.000	RECURSOS PROPIOS															
Seguimiento a los planes o metas específicas relacionadas con los asuntos étnicos:																	
Informes entregados a entes de control, entidades del nivel nacional.																	

Tenga en cuenta:

1. Al clasificar los grupos étnicos distinga claramente i) formas de propiedad colectiva dentro de la jurisdicción de su municipio de cada grupo étnico; ii) Grupos o asentamientos poblacionales y iii) estructuras de gobierno, autoridades y formas asociativas.
2. La consulta previa se realiza para adoptar medidas administrativas o legislativas de impacto local, temas abordados, los compromisos acordados y las acciones de corto, mediano y largo plazo y aquellas que implican disponibilidad de recursos.



Contacto:

Dirección de Desarrollo Territorial -Asuntos Étnicos

Juan Alberto Cortés

jcortes@dnpp.gov.co